



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1995	Lunes 30 de enero	Número 20

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Se aprueban los Proyectos técnicos de nueve obras comprendidas en Planes Provinciales y dos de la Unidad de Fomento.

Se delegan diez obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban treinta y ocho Certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de Honorarios.

Dar de baja la obra de instalacion telefónica en Quintana de los Prados (Espinosa de los Monteros), en el Programa de Acción Especial de la Zona de Merindades, anualidad 1994, todo ello sin perjuicio de su posterior ratificación por el Pleno.

Se adjudica a la Empresa Electrotecnia Jucar, S.A., el contrato para el suministro, instalación y montaje del sistema de producción y acumulación de agua caliente sanitaria en la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

Prorrogar el contrato suscrito con la Empresa SPRINTM, S.A. para la realización de la actividad "Promoción Escolar de Esquí 1994-1995", aplicando a las ofertas de la temporada pasada el incremento correspondiente al I.P.C., aprobar un presupuesto máximo para dicha actividad de 35.000.000 de pesetas y solicitar a los Ayuntamientos de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, en los términos del año anterior, la posibilidad de realizar conjuntamente esta actividad.

Aprobar una propuesta de la Sección de Contratación por la que se resuelve hacer extensivo a los contratos de obra suscritos por esta Diputación, el criterio acordado por esta Comisión, en sesión de 2 de junio de 1994, sobre reconocimiento y abono de las cantidades retenidas por aplicación del I.V.A.

De conformidad con la propuesta de la Sección de Contratación, aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas de los proyectos a financiar con cargo a Remanentes de cuatro obras de carreteras provinciales, someterlos a información pública, entenderlos definitivamente aprobados si no se produjese reclamación alguna y declarar la tramitación urgente del expediente.

Acceder a la solicitud del Grupo Espeleológico Niphargus de Burgos de cesión de un cuadro propiedad de la Diputación, de M^a Jesús de la Concha sobre grabados de la Cueva de Kaité, para su exposición en el Monasterio de San Juan, significando a dicho Grupo que deberá suscribir al efecto la correspondiente póliza de seguro.

Se concede al Ayuntamiento de Treviño una subvención de 125.000 pesetas, como ayuda a los gastos de celebración de unas Jornadas Micológicas, celebradas en el mes de noviembre.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Agricultura de ampliación en la cantidad de 520.000 pesetas del presupuesto con destino a subvencionar la adquisición de sementales selectos de ganado bovino.

Idem. íd. íd. de ampliación en la cantidad de 1.500.000 pesetas del presupuesto para la concesión de subvenciones a Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ganado ovino.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente por la que se fija la documentación a presentar por los Ayuntamientos en orden a la obtención de subvenciones con destino al abastecimiento por cisternas y para la realización de obras de emergencia por sequía.

De conformidad con el informe de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, conceder, de acuerdo con el Convenio de Sequía 1994, suscrito con la Junta de Castilla y León, diversas ayudas a catorce Ayuntamientos de la Provincia en situación de alerta roja. Y revocar el acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de 30 de junio de 1994, por el que se concedió al Ayuntamiento de Contreras una subvención por valor de 1.000.000 de pesetas para abastecimiento de agua, dentro del Plan de Sequía 1994, ya que la misma debe ser concedida como obra de urgente necesidad y no por el concepto expresado.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Quedar enterada de una Moción presentada por los miembros del Grupo Popular y en consecuencia manifestar la más enérgica protesta ante la decisión de RENFE de la supresión de servicios ferroviarios de nuestra Comunidad Autónoma y en concreto del Servicio Madrid-Aranda de Duero-Burgos y que se establezcan de forma urgente las conversaciones oportunas con la Junta de Castilla y León, en orden al mantenimiento de los servicios ferroviarios de la región así como elevar dicha Moción al próximo Pleno de la Corporación Provincial para su aprobación por el mismo.



De conformidad con la propuesta de los servicios de Protección Civil y Medio Ambiente, distribuir a los Ayuntamientos que se relacionan ayudas económicas para el presente ejercicio de 1994, en ejecución de los Convenios suscritos al efecto para el sostenimiento de Parques de Extinción de Incendios.

Idem. id. id. distribuir las subvenciones que se relacionan a favor de los Bomberos Voluntarios de diecinueve Parques Provinciales de Extinción de Incendios por los servicios prestados durante el año 1994.

Interesar de la Gerencia de la Empresa BURMETAL formule propuesta por escrito de su oferta para la adquisición de once cuñas quitanieves acoplables a tractor para los Servicios del Parque de Maquinaria provincial a fin de someter la misma al correspondiente dictamen de la Comisión de Obras y Planes Provinciales.

Se aprueban las Bases y presupuesto para la concesión de subvenciones a Entidades Locales menores de 20.000 habitantes para la construcción de cercados y abrevaderos.

Se aprueba una propuesta de concesión de subvenciones para obras de urgente necesidad a sesenta y cinco Ayuntamientos de la Provincia.

Que por los Servicios Sociales de esta Diputación se realice un informe o estudio sobre el desarrollo del Convenio que tiene suscrito esta Corporación con el Ayuntamiento de Burgos para la reserva de plazas en Residencias de Ancianos de Fuentes Blancas, dependiente de esta Entidad, con el fin de que a la vista del mismo se realice, en su caso, propuesta de revisión al efecto.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal sobre concesión de préstamos a los funcionarios para atender gastos de primera o urgente necesidad a la vista de las solicitudes presentadas con posterioridad al día 26 de agosto de 1994.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Cultura sobre iniciativa de hermanamiento con el Ayuntamiento de Bolonia (Italia), con el fin de estrechar lazos con dicha municipalidad habida cuenta de que en su iglesia de Santo Domingo que contiene el Arca de Nicola Paisano se encuentran los restos mortales de Santo Domingo de Guzmán Patrono de la Provincia de Burgos y facultar al Diputado Presidente de dicha Comisión para que lleve a cabo las gestiones con el Ayuntamiento de Bolonia tendentes a hacer realidad la misma.

Quedar enterada del escrito recibido del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental referente a la ejecución del Convenio de Planeamiento Urbanístico para 1993 y remitir una copia de dicha comunicación a la Intervención de Fondos a los efectos procedentes.

Idem. del informe jurídico de la Secretaría General sobre propuesta de organización, competencias y régimen de funcionamiento de la Junta de Compras a constituir en esta Diputación y que se remita a la Comisión de Hacienda para su correspondiente tramitación y oportuno dictamen.

Idem. del Fallo del Segundo Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 1994 y testimoniar a los Ayuntamientos galardonados su más cordial felicitación.

Idem. del informe del Sr. Diputado Presidente de la Comisión de Cultura en el que da cuenta de la edición de determinadas publicaciones de interés provincial y se acuerda programar un acto público para su presentación oficial.

Idem. de la firma con fecha 18 de noviembre del corriente año del Convenio marco de cooperación entre la Excm. Diputación de Burgos y el Ente Público Retevisión.

Burgos, diciembre de 1994. — El Secretario General, José María Manero Frías. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal, se adjudica a la Mutua "LA FRATERNIDAD" el concurso convocado para contratar las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal dependiente de esta Entidad.

Se aprueban los Proyectos técnicos de cuatro obras comprendidas en Planes Provinciales.

Se delegan cuatro obras incluidas en Planes Provinciales.

Se aprueban cincuenta Certificaciones de obras.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, aprobar en sus propios términos el Acta de precios contradictorios para la realización de las obras de "Ensanche y Mejora de la Carretera BU-P-8104. Tramo Pradoluengo-Belorado 2ª Fase", incluida dentro del Plan Regional de Carreteras para 1993.

De conformidad con el informe del Jefe de la Unidad de Cultura, rescindir definitivamente el contrato suscrito con "Plasbur, S.L." para el suministro de 80.000 bolsas de plástico.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se informa favorablemente el abono a D. Miguel Manzano Alonso, de la cantidad de 2.000.000 de pesetas, por el trabajo ultimamente realizado en la elaboración del Cancionero Burgalés. Y se presta conformidad al resto de las fases de este trabajo propuestas por la Comisión de Cultura, sobre transcripción, estudio musicológico, edición de la obra y antología sonora del Cancionero Tradicional de Burgos.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se encarga a los Servicios de Cultura de la Diputación, la realización de los trámites precisos para la edición de folletos de las rutas turísticas de las siguientes zonas de la Provincia: Burgos y Alrededores, Miranda y Condado de Treviño, Páramos, Valles y Serrana, con un presupuesto total de 1.500.000 pesetas.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud sobre el otorgamiento del importe de los premios correspondientes a los Certámenes provinciales de Juventud 1994 de fotografía y carteles.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud conceder una ayuda de viaje de 30.000 pesetas a diez estudiantes de la Provincia de las Escuelas de Autoempleo para asistir al Curso "Gestión de Pymes".

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, abonar 1.200.000 pesetas al Ayuntamiento de Castrojeriz, correspondiente a las facturas presentadas por obras de "Mejora para el abastecimiento de agua", incluidas en el Plan de Sequía 1993.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas se concede al Ayuntamiento de Basconillos del Tozo una subvención de 75.000 pesetas por acogerse al Plan de Informatización de Municipios, denegar las subvenciones solicitadas por siete Ayuntamientos de la Provincia por no ajustarse a lo establecido en las bases de la convocatoria y requerir a otros seis Ayuntamientos para que aporten la documentación exigida.

Quedar enterada del escrito del Sr. Consejero de Cultura y Turismo en relación con la firma de un posible Convenio de colaboración para potenciar el servicio de recuperación de archivos municipales.

Se ratifica el Decreto de la Presidencia núm. 4053 de 9 de diciembre de 1994 por el que se resuelve interponer recurso de suplicación contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social

número uno de Burgos en los autos núms. 667/94, sobre despido, seguidos a instancia de D. Buenaventura López Gómez.

Designación de Letrado para la representación y defensa del interés provincial en recurso contencioso administrativo número 1484/94, interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, por Frío Industrial Bungalés, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, por el que se desestimó la reclamación de daños y perjuicios solicitada por accidente sufrido por el camión BU-0947-C en carretera Quintanaortuño-Mansilla.

Prestar su aprobación al Protocolo de colaboración para la promoción del Planeamiento Urbanístico Municipal propuesto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y remitir una copia de dicho Protocolo a la Intervención de Fondos para su conocimiento y demás efectos.

Se aprueba el informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación preceptivo según el art. 114.2 del texto refundido de la Ley del Suelo (R.D.L. 1/1992 de 26 de junio) y 131.1 del Reglamento de Planeamiento, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en el área de actuación G-3 "Ava. Vigón-Avda. Castilla y León".

Conceder diversas subvenciones a cuarenta y tres Ayuntamientos de la Provincia para obras de urgente necesidad.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se aprueba el Pliego de Condiciones económico administrativas particulares que además de las facultativas y del proyecto técnico habrán de regir en el contrato de ejecución de las obras de potabilización y conducción en Pineda de la Sierra.

Se aprueba la propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, por la que se resuelve ratificar el Fallo del Jurado y hacer efectivos los premios a que se contrae la misma, correspondientes al segundo Concurso de conservación del Patrimonio Urbano Rural 1994.

De conformidad con el informe de la Comisión de Deportes y Juventud se aprueba la propuesta por la que se resuelve ratificar los Fallos de los Jurados y hacer efectivos los premios correspondientes a los Certámenes provinciales convocados por la Unidad de Deportes, de "Cantautores" para jóvenes y "Literario" ¿Cómo te gustaría tu Provincia?

De conformidad con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Valle de Mena de concesión del 50 % de la aportación municipal efectuada para la construcción del Polideportivo de dicha localidad y que dicha solicitud pase a informe de la Intervención de Fondos a fin de que señale partida para hacer efectivo el abono de la citada subvención.

Quedar enterada del Auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en pieza separada de suspensión interpuesta por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este-Burgos impugnando el baremo de méritos a que se contrae la convocatoria relativa a la contratación de trabajos de planeamiento urbanístico.

Dación de cuenta de las Campañas de Consumo promovidas por esta Entidad en la Provincia en colaboración con la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Dación de cuenta del instrumento relativo a la elaboración actualizada de la relación de puestos de trabajo del personal dependiente de esta Entidad.

Burgos, diciembre de 1994. — El Secretario General, José María Manero Frías. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales adjudicar tres proyectos de obras del Plan de Conservación y Mejora -1994, once proyectos del Plan -Comarcas Acción Especial Noroeste y Merindades -1994 y dos del Plan Operativo Local - 1994, a las Empresas que se especifican.

Se aprueban los Proyectos técnicos de tres obras comprendidas en Planes Provinciales. Aprobar inicialmente tres proyectos de obras, pertenecientes a la Red Provincial de carreteras, someterles a información pública y entenderles definitivamente aprobados si no se produjese reclamación alguna.

Se delegan dos obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban treinta y nueve Certificaciones de obras y sus correspondientes Minutas de Honorarios.

Se corrige el error material advertido en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de octubre de 1994 sobre adjudicación de trabajos de urbanismo Convenio 1993 por lo que se refiere a la designación de adjudicatario de los trabajos urbanísticos del Municipio de Presencio, consignando el nombre de D. José Manuel González Barrio cuando el correcto adjudicatario es don José Manuel Barrio Eguiluz.

Prestar su aprobación a la modificación de la tarifa 1 y tarifa 3 de la suscripción al Boletín Oficial de la Provincia con efectos de 1 de enero de 1995 y publicar dicha modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Abonar a la Federación Empresarial de Comercio de Burgos la cantidad de 4.000.000 de pesetas por obras de pavimentación del Pabellón para Expobur'94.

Dación de cuenta del escrito de la Dirección General de Acción Económica Territorial del MAP, prorrogando hasta el día 31 de julio de 1995 las actuaciones subvencionadas en el año 1993.

Burgos, diciembre de 1994. — El Secretario General, José María Manero Frías. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION, EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Se aprueban los Proyectos técnicos de siete obras comprendidas en Planes Provinciales.

Se delegan seis obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban treinta y cuatro Certificaciones de obras. Y se presta su aprobación a la Factura núm. 942.198 de la Empresa "Frigas, S.L.", correspondiente a la instalación de Cámaras frigoríficas en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

Aprobar inicialmente los Pliegos de Condiciones que han de regir en el Concurso para la prestación del servicio de transporte especial de viajeros para residentes y trabajadores del Complejo Benéfico-Asistencial de Fuentes Blancas. Y prorrogar a Viajes Clunia, S.A. el contrato suscrito con esta Diputación para dicho servicio hasta el día 31 de diciembre de 1994.

De conformidad con la propuesta de la Sección de Contratación, adjudicar a la Casa Opel la adquisición de un vehículo marca Opel, modelo Astra Caravana 1.6 GL 16 V (100 CV), por un precio total de 1.802.151 pesetas, con destino a la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas. Y enajenar a la citada Casa el vehículo propiedad de esta Diputación, marca SIMCA 1.200, matrícula BU-0862-E, cuyo justiprecio se fija en la cantidad de 80.000 pesetas.

Idem. id. id. adjudicar a Castellana Contra Incendios, S.L. la adquisición de 20 dotaciones de emergencia para el servicio de protección contra incendios y salvamento, según las características técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y por un presupuesto total de 1.896.300,-pesetas.

Idem. id. id. adjudicar a la Empresa Aurelio Pérez, S.L. la realización de las obras de "Consolidación y restauración del muro y cubierta del Claustro del Monasterio de San Salvador de Oña", en el precio de 2.250.604 pesetas.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura conceder una subvención de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Huerta del Rey y de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Villariego, para las obras de instalación y modernización de Básculas-puente, respectivamente.

Se deja sobre la Mesa el expediente sobre concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Tardajos y Rabé de las Calzadas para el proyecto de regadío.

De conformidad con el informe de la Comisión de Agricultura, se concede una ayuda económica de 737.500 pesetas a la Cooperativa "COLEAR", para la adquisición de un ecógrafo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, abonar las facturas de transportes "Aulas de la Naturaleza" a Autocares Rámila, que ascienden a 663.560 pesetas, correspondientes a los trimestres 2º y 3º del curso 1993/94.

Designar como Letrado al Abogado D. Juan Manuel García-Gallardo para la representación y defensa del interés provincial, en los señalamientos efectuados por el Juzgado de lo Social número uno de Burgos, sobre despidos de las Asistentes Sociales que no superaron las pruebas selectivas establecidas para el acceso a la plantilla de personal laboral fijo.

Burgos, diciembre de 1994. — El Secretario General, José María Manero Frías. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION, EL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos de Personal conceder autorización de compatibilidad al funcionario D. Manuel Lázaro Manrique, con plaza de limpiador-cuidador, para el ejercicio de la actividad privada.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, aprobar el Plan Plurianual de Inversiones 1995-1998, por un importe total de 11.200.962.912 pesetas.

Idem. id. id. aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Obras y Servicios en colaboración con el Estado y el del Fondo de Cooperación Local en colaboración con la Junta de Castilla y León, para la anualidad de 1995.

Idem. id. id. aprobar inicialmente el Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local de 1995, con un presupuesto total de 270.663.571 pesetas, remitirlo al Ministerio para las Administraciones Públicas, junto con la solicitud de la subvención estatal correspondiente al 50 por 100 del presupuesto total y someterlo a información pública por término de 15 días, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Idem. id. id. aprobar inicialmente el Plan Sectorial de Incendios 1995-1998, concretamente en lo referido a la anualidad de 1995.

Idem. id. id. aprobar provisionalmente el Programa Operativo Local 1994-1999 en su anualidad de 1995.

Se ratifica el acuerdo núm. 2 de la Comisión de Gobierno de 29 de septiembre de 1994, sobre inclusión de área "Sierra de la Demanda", dentro de la declaración de Zona de Acción Especial.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales

(INSERSO), la renovación para 1995, de la subvención que tradicionalmente viene concediendo para el mantenimiento del Centro Ocupacional de San Agustín, por un importe total de 25.000.000 de pesetas.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, prestar conformidad al deslinde propuesto por el Servicio de Deslindes y Grandes Escalas del Instituto Geográfico Nacional de los términos municipales de Lantadilla (Palencia) y Palacios de Riopisuerga (Burgos) y que este acuerdo se traslade a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Idem. id. id. informar favorablemente la solicitud de exención del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, asumiendo el Servicio de Asistencia Técnica de esta Diputación las funciones a que se refiere el art. 5 del R.D. 1732/1994, y remitir el expediente a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, se autoriza al Ayuntamiento de Rabanera del Pinar, para que pueda enajenar en pública subasta un inmueble sito en la calle la Iglesia, n.º 35, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

Idem. id. id. entender cumplimentado el trámite de dar cuenta exigido por la legislación aplicable, en la enajenación directa a D. Francisco Presa Fernández de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, sita en la calle Carretera de Trespaderne, n.º 5 de la localidad de Pedrosa de Tobalina.

Idem. id. id. declarar la caducidad con archivo de actuaciones, del expediente instruido por la Junta Administrativa de Cuzcurrita de Juarros para la desafectación de parte de una finca propiedad municipal, calificada como bien comunal.

Idem. id. id. declarar la caducidad con archivo de actuaciones, del expediente instruido por la Junta Vecinal de Villalbilla de Villadiego para la enajenación de una finca urbana propiedad municipal.

Idem. id. id. se autoriza al Ayuntamiento de Santa María del Invierno para que pueda enajenar en pública subasta un inmueble sito en la Calle Alta, n.º 2, perteneciente como bien patrimonial al citado Ayuntamiento.

Idem. id. id. declarar la caducidad, con archivo de actuaciones, del expediente instruido por la Junta Vecinal de Villanoño para la enajenación de una finca urbana propiedad municipal, sita en la calle Travesía de la Iglesia, n.º 1 de la localidad.

Idem. id. id. declarar la caducidad, con archivo de actuaciones, del expediente instruido por la Junta Vecinal de Peñalba de Castro para la enajenación de dos fincas rústicas propiedad municipal.

Idem. id. id. declarar la caducidad, con archivo de actuaciones, del expediente instruido por el Ayuntamiento de Vadocondes para la enajenación, por venta directa a los propietarios colindantes, de una parcela sobrante de vía pública propiedad municipal sita en la C./ Juego de Pelota.

Idem. id. id. declarar la caducidad, con archivo de actuaciones, del expediente instruido por el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera para la permuta de una finca rústica propiedad municipal, por otra propiedad de D.ª Trinidad Abad Palacios.

Dación de cuenta de la Moción acordada por la Comisión de Gobierno, manifestando la más enérgica protesta de la Corporación, ante la decisión de RENFE, sobre medidas de supresión de servicios ferroviarios en nuestra Comunidad, y en concreto, el Servicio Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

Burgos, diciembre de 1994. — El Secretario General, José María Manero Frías. — El Presidente, Vicente Orden Vígara.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION, EL DIA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Aprobar el informe de la Secretaría General proponiendo a la Corporación Provincial una modificación orgánica del régimen de confección del Acta de las sesiones del Pleno desdoblado su elaboración a través del Libro de Actas y Un Diario de Sesiones.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, aprobar definitivamente en sus propios términos el proyecto de Estatutos del Consorcio por el que se crea el Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos, disponer la publicación íntegra de dichos Estatutos en el Boletín Oficial de la Provincia y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para suscribir cuantos documentos fueren necesarios para la ejecución de este acuerdo y para la formalización documental del acto constitutivo del Consorcio.

Solicitar subvenciones a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León para el próximo ejercicio de 1995 con destino a los Centros Asistenciales dependientes de esta Entidad.

Se aprueba una propuesta de resolución del Sr. Oficial Mayor Letrado sobre la refinanciación de las obras de la Presa de Alba en el río Oca.

Quedar enterado de los Decretos dictados por el Ilmo. Sr. Presidente, aprobatorios de los expedientes de modificación de créditos números 7 y 8.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, aprobar el expediente de modificación de crédito núm. 9, por un importe total de 47.931.999 pesetas y el expediente de modificación de crédito núm. 10, por importe total de 90.550.000 pesetas.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, se aprueba íntegramente el expediente de Bajas de derechos núm. 3/94 del Presupuesto General de la Diputación y que asciende a un total de 43.983.763 pesetas.

Idem. íd. íd. se aprueba una propuesta de Tesorería sobre declaración de fallidos de distintos cobros.

Idem. íd. íd. aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Diputación para 1995, que comprende el de la propia Diputación Provincial y el del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, que asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 11.684.000.000 de pesetas y aprobar igualmente las Bases de ejecución de este Presupuesto.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Asuntos de Personal aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Entidad para 1995, así como aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la misma, publicar dichos instrumentos en el Boletín Oficial de la Provincia y someter la relación de puestos de trabajo del personal laboral a trámite de información pública para una vez resueltas las reclamaciones someter dicha relación nuevamente al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Se aprueba íntegramente el informe emitido por la Comisión de Asuntos de Personal sobre la necesidad de segregar la actual Sección de Vías y Obras y contratación en dos Secciones diferenciadas.

Se aprueba una propuesta sobre reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados procedentes de distintas unidades.

Burgos, diciembre de 1994. — El Secretario General, José María Manero Frías. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Diligencia de embargo de bienes inmuebles

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 8-3-94 por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recargos y costas del procedimiento, se declaran embargados los bienes que a continuación se indican, correspondientes al deudor Ana M. Martina Nuño Arribas, con D.N.I. 13.094.128 y domicilio en calle Arco del Amparo, número 10, de Burgos.

Deudas			
Concepto	Número de liquidación	Ejercicio	Importe
Sanc. Tributarias	A0960093500002318	1993	30.000
I.R.P.F.	A0960093410000670	1992	161.359
Transmisiones P.	C0800092090031322	1992	514.388
I.R.P.F.	A0960094500005399	1992	222.339
Multas y sanciones	C0800091090044741	1991	18.000
Total			975.986

Costas presupuestarias: 100.000 ptas. Total, un millón setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesetas (1.075.986 ptas.).

Bienes que se declaran embargados: Propietario: Ana María Nuño Arribas y don Virgilio José Díez Ceballos. Urbana. Vivienda derecha D de la casa número 10 de la calle Arco del Amparo en el barrio de Las Huelgas de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, en el folio 47 del tomo 3.635, finca número 16.720.

El importe total de la responsabilidad a que se afectan los inmuebles por principal, recargos y costas del procedimiento asciende a 1.075.986 pesetas. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En cumplimiento de lo que establece el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se le notifica el presente embargo y se advierte que puede designar Perito que intervenga en la tasación.

Recurso: De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el plazo de quince días, ante el Tribunal de esta Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación. Se efectúa la presente notificación a través del B.O.P. por no haberse podido efectuar personalmente.

Burgos, 20 de diciembre de 1994. — El Jefe de Sección Técnica, Angel Luis Miguel Nebreda.

9505.-7.980

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Unidad de Recaudación de Aranda de Duero

Habiendo intentado sin resultado positivo, la notificación personal de las certificaciones de descubierto extendidas por la A.E.A.T. de Burgos a los deudores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento general de recaudación vigente, se publica el presente edicto, para que dichos deudores se den por notificados a todos los efectos, por no haber hecho efectivos los débitos en período voluntario, y por los conceptos y cuantías que también se indican, la Jefa de la Dependencia de Recaudación dictó la siguiente providencia:

"En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento."

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la dependencia de Recaudación de la Delegación de Burgos y reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Regional, Sala de Burgos, no pudiendo simultanearse ambos. La interposición de recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 103 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente para que procedan a efectuar el ingreso de sus débitos, previéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 103.6 del repetido Reglamento General de Recaudación se invita a los deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RELACION QUE SE CITA

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO

Clave Liquid.	Nombre deudor	D.N.I.	Año	Concepto	Importe
C080092090038758	Alonso Hontoria, Juan A.	1155541	92	Intereses demor.	12.348
C0800092090038824	Alonso Hontoria, Juan A.	1155541	92	Intereses demor.	29.550
A0901894500001264	Budgen Paul, Walter	X1286438W	92	Sanc. tribut.	30.000
A0901894520000320	Calvo Calleja, Luis A.	13065095	92	Recargo autol.	6.120
A0901894520000342	Calvo Calleja, Luis A.	13065095	92	Recargo autol.	6.840
A0901894520000331	Calvo Calleja, Luis A.	13065095	92	Recargo autol.	6.480
A0901894500001946	Cancela Izquierdo, José	13085424	93	Sanc. tribut.	30.000
K1610194021179524	Carazo Andrés, Eduardo	45416647	94	Sanc. tráfico	90.000
A0901894500003002	Cocarma, S.A.L.	A09103383	93	Sanc. tribut.	30.000
A0980194460000151	Creixell Mata, Jaime	13089139	94	Aduanas	60.000
A0901894500002727	Delgado Juez, Juan José	71254546	92	IRPF	152.075
K1610194020789244	Domingo Blanco, J. Luis	13060082	94	Sanc. tráfico	18.000
A0901894500001396	Eduardo San Miguel, S.L.	B09104217	92	Sanc. tribut.	30.000
C0800093420003097	Ifersa, S.A.	A09045097	93	Multas y sanc.	174.000
C0800092090037801	López Elena, Encarnación	14418054	92	Adqu. mortis caus.	51.727
K1910194090000680	López Pulpón, Fco. José	45416093		Subvenc. renta	300.000
M1600094090001990	Queipo Martín Fco. y otro	G09083247	89	Horario cierre	30.000
C02000895000036459	Ruiz Morena, Tomás	3405071	89	Sanc. transp.	300.000
K1610194021017307	Velasco Ramos, Carlos	45423459	94	Sanc. tráfico	90.000

MUNICIPIO: ARANDILLA

K1610194021511922	Martínez Herrero, José J.	13078233	94	Sanc. tráfico	36.000
-------------------	---------------------------	----------	----	---------------	--------

MUNICIPIO: BERLANGAS DE ROA

M9900094090002226	Hrdos. Severino Encinas	13763050	94	Reint. ejercic.	3.900
-------------------	-------------------------	----------	----	-----------------	-------

MUNICIPIO: FUENTESPINA

A0901894500002771	Rodrigo López, Victorino	3416777	92	IRPF	65.909
A0901894500002782	Rodrigo López, Victorino	3416777	92	Sanc. tribut.	30.000

Aranda de Duero, 14 de diciembre de 1994. — El Administrador de la AEAT, José Fidel de Blas Abad.

9510.-14.440

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social
de Miranda de Ebro

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 2 de Miranda de Ebro, Burgos, hace saber:

Que por el presente edicto se notifica a los sujetos obligados al pago de las deudas por cuotas al Régimen Especial de Empleados de Hogar que a continuación se relacionan, a tenor del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), a los que se practicó requerimiento de pago, acorde con el Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y que figuran desconocidos o desaparecidos en los domicilios que se indican, para que comparezcan ante esta Administración, sita en calle Condado de Treviño, número 29, de Miranda de Ebro (Burgos) a regularizar su situación, ya que transcurridos 15 días hábiles, desde el siguiente a su publicación, se procederá a la expedición de la correspondiente certificación de

descubierto, para su ejecución por vía de apremio, según dispone el artículo 81.2 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre.

Contra la notificación que se realiza en el presente acto, y dentro de los quince días hábiles siguientes, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal

Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económico-administrativa ante esta Administración, sin que puedan simultanearse ambos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre.

N.º Seg. Social	Sujeto responsable	Domicilio	N.º documento	Periodo	Importe
09/1039868	Gil Asensio, M. Fuencisla	Vitoria, 20, 4.º. Miranda de Ebro	94-90	02 a 07/93	108.202
09/1073517	Sánchez Martín, Baldoñero	Ramón y Cajal, 24, 3.º. Miranda de Ebro	94-94	01 a 11/93	198.369
09/1073517	Sánchez Martín, Baldoñero	Ramón y Cajal, 24, 3.º. Miranda de Ebro	94-125	12/93	18.034

Y para que conste, expido el presente edicto en Miranda de Ebro, a 23 de diciembre de 1994. — El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

9559.-3.990

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 2 de Miranda de Ebro, Burgos, hace saber:

Que por el presente edicto se notifica a los sujetos obligados al pago de las deudas por cuotas al Régimen General (Empresas) que a continuación se relacionan, a tenor del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), a los que se practicó requerimiento de pago, acorde con el Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y que figuran desconocidos o desaparecidos en los domicilios que se indican, para que comparezcan ante esta Administración, sita en calle Condado

de Treviño, número 29, de Miranda de Ebro (Burgos) a regularizar su situación, ya que transcurridos 15 días hábiles, desde el siguiente a su publicación, se procederá a la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, según dispone el artículo 81.2 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre.

Contra la notificación que se realiza en el presente acto, y dentro de los quince días hábiles siguientes, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económico-administrativa ante esta Administración, sin que puedan simultanearse ambos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre.

Nº SEG.SOCIAL	SUJETO RESPONSABLE - DOMICILIO	Nº DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
09/5415578	FERNANDO AYALA MARTINEZ-Torre de Miranda 5-MIRANDA DE EBRO	94-478	10/93	246.631
09/5114676	FERRALLA DE VILLARCAYO SA-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-735	11/93	1.573.630
09/5317770	CASABLANCA MIRANDA SL-Comuneros de Castilla 6-MIRANDA DE EBRO	94-739	11/93	158.574
09/5517935	COAQUENDE SL-Altamira 8-MIPANDA DE EBRO	94-752	11/93	949.172
09/5674751	G.N.S.A. Y C.A.B. AGRUP.I.E.-Altamira 8-MIRANDA DE EBRO	94-758	11/93	74.381
09/100076218	OSCAR CANTERO GALLEG0-Almirante Bonifaz 10-MIRANDA DE EBRO	94-762	11/93	198.188
09/3383127	SANTIAGO TRAPERO ROMERO-Alfonso VI, 43-MIRANDA DE EBRO	94-974	12/93	153.002
09/4564406	JUAN ALVAREZ SA-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-984	12/93	174.244
09/4658271	FERNANDO SANCHEZ REBOLLO-Ronda del Ferrocarril 11-MIRANDA	94-987	12/93	39.785
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra. Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-989	12/93	352.847
09/4876725	IGESAM S.A.L.-Greg.Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-993	12/93	211.706
09/4973119	MEDINA OBRAS SA-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-999	12/93	68.999
09/5079415	CONSTNES. FDEZ. PARDO-General Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-1002	12/93	68.999
09/5114676	FERRALLA DE VILLARCAYO SA-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-1003	12/93	1.664.177
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES SL-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-1006	12/93	68.999
09/5351419	JUPEGO SA-Ctra. la Nave s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1012	12/93	419.861
09/5408508	JESUS ANGEL BUEZO IBAÑEZ-Greg.Solabarrieta 22-MIRANDA DE EBRO	94-1014	12/93	99.913
09/5449328	WHISCAL SL-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-1016	12/93	87.722
09/5514400	FILIN SA-Cid 2, 4º-MIRANDA DE EBRO	94-1019	12/93	85.561
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES SL-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-1022	12/93	62.248
09/5573509	R.JIMENZ VICUÑA Y OTROS SC-Juan Ramón Jiménez 5-MIRANDA EBRO	94-1025	12/93	39.785
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA SL-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-1034	12/93	111.769
09/100153212	JESUS GARCIA PALENCIA-Juan J.Gtrrez.Varela 3-VILLARCAYO	94-1039	12/93	58.630
09/100191911	S.I.JESUS Mª CONDE FDEZ.-Ramón y Cajal 44-MIRANDA DE EBRO	94-1044	12/93	172.712
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-1050	12/93	39.785
09/5427605	EBRO NER SA-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1067	12/93	92.687
09/3696153	FELIX CANO GOMEZ-Queipo de Llano 2,3º-MIRANDA DE EBRO	94-1358	01/94	440.326
09/4467810	FELIX DE BENITO ASUNCION-Comuneros de Castilla 15-MIRANDA EBRO	94-1363	01/94	41.290
09/4564405	JUAN ALVAREZ SA-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1365	01/94	170.146
09/4623717	ELISA GOMEZ CADIÑANOS LOPEZ-Ciudad de Toledo 19-MIRANDA EBRO	94-1367	01/94	509.231

Nº SEG.SOCIAL	SUJETO RESPONSABLE - DOMICILIO	Nº DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
09/4672217	SANTIAGO TRAPERO ROMERO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1369	01/94	357.623
09/4690405	CLEMENTE GARCIA PEREZ-Ramón y Cajal 51-MIRANDA DE EBRO	94-1370	01/94	82.580
09/4852473	PEDRO LEON MONTOYA-Arenal 106-MIRANDA DE EBRO	94-1371	01/94	67.534
09/4676725	IGESAM S.A.L.-Gregorio Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-1372	01/94	214.573
09/4908249	CONSTRUCCIONES CORMA-Concepción Arenal 36-MIRANDA DE EBRO	94-1373	01/94	279.697
09/4947655	TALLERES AUXILIARES MIRANDA-Ctra. de Orón 76-MIRANDA DE EBRO	94-1374	01/94	1.089.372
09/4973119	MEDINAOBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-1376	01/94	69.925
09/5079415	CONSTNES.FDEZ.PARDO-Gral.Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-1379	01/94	69.925
09/5114676	FERRALLA DE VILLARCAYO-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-1381	01/94	1.240.709
09/5241786	LIMPIEZAS ZAMORANO-Vitoria 2-MIRANDA DE EBRO	94-1382	01/94	72.280
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-1383	01/94	69.925
09/5351419	JUPEGO S.A.-Ctra. la Nave s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1388	01/94	440.326
09/5408508	JESUS ANGEL BUEZO IBAÑEZ-Greg.Solabarrieta 22-MIRANDA DE EBRO	94-1390	01/94	98.713
09/5427605	EBRO NER S.A.-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1393	01/94	84.794
09/5449328	WHISCAL S.L.-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-1394	01/94	92.548
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2,4º-MIRANDA DE EBRO	94-1395	01/94	54.803
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-1398	01/94	71.727
09/100062979	ATEMIR S.L.-Arenal 54-MIRANDA DE EBRO	94-1406	01/94	352.508
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-1410	01/94	109.440
09/100110065	HOSTAL ACHURI-La Estación 86-MIRANDA DE EBRO	94-1411	01/94	345.984
09/100143411	A.I.E., D. DE GUEREÑU S.L.-Silgifredo Albajara-VILLARCAYO	94-1412	01/94	313.340
09/100153212	JESUS GARCIA PALENCIA-Juan J. Gtrrez. Varela 3-VILLARCAYO	94-1414	01/94	59.782
09/100191911	S.I., JESUS Mº CONDE FERNANDEZ-Ramón y Cajal 44-MIRANDA EBRO	94-1418	01/94	158.579
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-1423	01/94	41.290
09/4564406	JUAN ALVAREZ S.A.-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1661	02/94	167.186
09/4623717	ELISA GOMEZ CADIÑANOS LOPEZ-Ciudad de Toledo 19-MIRANDA EBRO	94-1663	02/94	557.598
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1666	02/94	346.295
09/4876725	IGESAM S.A.L.-Gregorio Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-1669	02/94	207.778
09/4947655	TALLERES AUXILIARES MIRANDA-Ctra. de Orón 76-MIRANDA DE EBRO	94-1671	02/94	70.393
09/4973119	MEDINAOBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-1674	02/94	65.143
09/5079415	CONSTNES. FDEZ. PARDO-Gral. Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-1677	02/94	65.143
09/5114676	FERRALLA DE VILLARCAYO-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-1678	02/94	1.384.416
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-1682	02/94	65.143
09/5351419	JUPEGO S.A.-Ctra. la Nave s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1686	02/94	400.746
09/5408508	JESUS ANGEL BUEZO IBAÑEZ-Greg.Solabarrieta 22-MIRANDA DE EBRO	94-1687	02/94	45.898
09/5449328	WHISCAL S.L.-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-1689	02/94	91.976
09/5511063	ANGEL PEDRO CABEZON MATEO-Cdo. de Treviño 31 A-MIRANDA EBRO	94-1690	02/94	60.689
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-1693	02/94	63.110
09/5675559	S.I.A. MARDONES GAROÑA Y OTROS-Almirante Bonifaz 21-MIRANDA	94-1700	02/94	236.819
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-1708	02/94	116.063
09/100143411	A.I.E., D. DE GUEREÑU S.L.-Silgifredo Albajara-VILLARCAYO	94-1710	02/94	296.026
09/100153212	JESUS GARICA PALENCIA-Juan J.Gtrrez.Varela 3-VILLARCAYO	94-1712	02/94	55.534
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún(Hostal Ver.)-PANCORBO	94-1716	02/94	120.882
09/100191911	S.I.JESUS Mº CONDE FERNANDEZ-Ramón y Cajal 44-MIRANDA EBRO	94-1719	02/94	168.172
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-1727	02/94	40.294
09/100266578	VALGAÑON PEREZ DAVID-Río Ebro 27-MIRANDA DE EBRO	94-1729	02/94	40.294
09/5427605	EBRO NER S.A.-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1743	02/94	82.892
09/3383127	SANTIAGO TRAPERO ROMERO-Alfonso VI, 43-MIRANDA DE EBRO	94-1934	03/94	227.584
09/4388388	JOSE VICENTE CID ALVAREZ-Pol.Ind.Bayas c3,p24-MIRANDA EBRO	94-1942	03/94	238.694
09/4564406	JUAN ALVAREZ S.A.-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1945	03/94	57.845
09/4658271	FERNANDO SANCHEZ REBOLLO-Ronda del Ferrocarril 11-MIRANDA	94-1948	03/94	39.581
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Cta.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-1949	03/94	217.000
09/4876725	IGESAM S.A.L.-Greg.Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-1954	03/94	217.000
09/4908249	CONSTRUCCIONES CORMA-Concepción Arenal 36-MIRANDA DE EBRO	94-1955	03/94	70.914

Nº SEG.SOCIAL	SUJETO RESPONSABLE - DOMICILIO	Nº DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
09/4947655	TALLERES AUXILIARES MIRANDA-Ctra. de Orón 76-MIRANDA DE EBRO	94-1956	03/94	74.437
09/4973119	MEDINAOBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-1958	03/94	70.914
09/5079415	CONSTNES.FDEZ.PARDO S.L.-Gral.Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-1963	03/94	70.914
09/5079718	LIMPIEZAS LIMCLER S.L.-Barrio el Ferial 3-BRIVIESCA	94-1964	03/94	144.560
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-1968	03/94	70.914
09/5497929	MERKADEBA S.A.-Generalísimo 1-BELORADO	94-1976	03/94	53.857
09/5562492	MARSAN BURGOS S.L.-s/s-CERECEDA	94-1983	03/94	63.988
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-1984	03/94	62.948
09/5674751	G.N.S.A. Y C.A.B. AGRUP.I.E.-Altamira 8-MIRANDA DE EBRO	94-1988	03/94	75.862
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-1997	03/94	113.472
09/100143411	A.I.E., D. DE GUEREÑU S.L.-Silgifredo Albajara-VILLARCAYO	94-1999	03/94	319.937
09/100153212	JESUS GARCIA PALENCIA-Juan J.Gtrrez.Varela 3-VILLARCAYO	94-2002	03/94	58.523
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún(Hostal Ver.)-PANCORBO	94-2005	03/94	118.745
09/100191911	S.I., JESUS Mª CONDE FERNANDEZ-Ramón y Cajal 44-MIRANDA EBRO	94-2007	03/94	165.914
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-2014	03/94	39.581
09/100379241	MURILLO SANCHEZ JUAN-Eladio Bustamante 13-VILLASANA DE MENA	94-2028	03/94	21.097
09/100381059	MARTIN RAMOS EUGENIO-La Estación 39-MIRANDA DE EBRO	94-2029	03/94	10.548
09/5427605	EBRO NER S.A.-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2036	03/94	82.892
09/3669477	ANGEL PEREZ MUÑOZ-Alcázar de Toledo 31-MIRANDA DE EBRO	94-2172	04/94	306.744
09/4564406	JUAN ALVAREZ S.A.-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2181	04/94	53.471
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2186	04/94	215.059
09/4876725	IGESAM S.A.L.-Gregorio Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-2190	04/94	215.059
09/4908249	CONSTRUCCIONES CORMA-Concepción Arenal 36-MIRANDA DE EBRO	94-2191	04/94	66.793
09/4947655	TALLERES AUXILIARES MIRANDA-Ctra. de Orón 76-MIRANDA DE EBRO	94-2192	04/94	76.379
09/4973119	MEDINAOBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-2195	04/94	66.793
09/5079415	CONSTNES.FDEZ.PARDO S.L.-General Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-2197	04/94	66.793
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-2201	04/94	66.793
09/5289074	SRV.EXPORT.IMPORTACIONES-Soria 3-BRIVIESCA	94-2202	04/94	538.054
09/5351419	JUPEGO S.A.-Ctra.la Nave s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2205	04/94	418.556
09/5417396	JULIAN ROBERTO REVUELTA SERNA-Pza.Juan Fco.Bustamante 2-MEDINA	94-2206	04/94	40.294
09/5449328	WHISCAL S.L.-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-2207	04/94	87.991
09/5497929	MERKADEBA S.A.-Generalísimo 1-BELORADO	94-2208	04/94	52.704
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-2214	04/94	63.757
09/5635446	VICENTE PRIETO DOMINGUEZ-Río Ebro 27-MIRANDA DE EBRO	94-2217	04/94	40.294
09/5674751	G.N.S.A. Y C.A.B., AGRUP.I.E.-Altamira 8-MIRANDA DE EBRO	94-2218	04/94	75.202
09/100083995	BALBINO RODRIGUEZ VILLAR-Ventorro 21-BRIVIESCA	94-2223	04/94	40.294
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-2224	04/94	114.048
09/100143411	A.I.E., D. DE GUEREÑU S.L.-Silgifredo Albajara-VILLARCAYO	94- 2226	04/94	306.744
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún(Hostal Ver.)-PANCORBO	94-2230	04/94	40.294
09/100191911	S.I., JESUS Mª CONDE FERNANDEZ-Ramón y Cajal 44-MIRANDA EBRO	94-2232	04/94	45.007
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-2237	04/94	40.294
09/100276581	PEREZ ARENAZA DIAZ TUESTA DANIEL-La Fuente 10-MIRANDA DE EBRO	94-2241	04/94	40.294
09/5427605	EBRO NER S.A.-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2256	04/94	82.892
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2359	11/91	397.266
09/5311306	ARTEPUL S.L.-Federico Keller s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2361	08/91	203.176
09/4364140	AISLAMIENTOS MIRANDA S.L.-Arenal 54-MIRANDA DE EBRO	94-2364	11/91	200.071
09/3637044	JOSE Mª LOPEZ MOLINA A.-Cdo.Treviño 19-MIRANDA DE EBRO	94-2490	05/94	48.166
09/4464406	JUAN ALVAREZ S.A.-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2497	05/94	54.178
09/4642309	SCDAD.COOP.LIMPIEZAS BERCO-Anduva C-B 2,4º-MIRANDA DE EBRO	94-2500	05/94	36.140
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2502	05/94	143.372
09/4876725	IGESAM S.A.L.-Greg.Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-2505	05/94	215.059
09/4973119	MEDINAOBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-2508	05/94	70.584
09/5079415	CONSTNES.FDEZ.PARDO S.L.-Gral.Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-2511	05/94	70.584
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-2514	05/94	70.584



Nº SEG.SOCIAL	SUJETO RESPONSABLE - DOMICILIO	Nº DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
09/5289074	SRV.EXPORT.IMPORTACIONES-Soria 3-BRIVIESCA	94-2515	05/94	621.389
09/5351419	JUPEGO S.A.-Ctra. la Nave s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2517	05/94	480.894
09/5409922	EST.MARROQUIN SANDOVAL Y OTRO-Ctra.Fuentecaliente s/n-MIRANDA	94-2518	05/94	62.998
09/5449328	WHISCAL S.L.-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-2519	05/94	87.137
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2, 4º-MIRANDA DE EBRO	94-2521	05/94	74.701
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-2524	05/94	66.185
09/5635446	VICENTE PRIETO DOMINGUEZ-Río Ebro 27-MIRANDA DE EBRO	94-2529	05/94	40.580
09/5676367	ANA CUMPLIDO GARCIA-Avda.Gral.Franco 10-MEDINA DE POMAR	94-2533	05/94	64.800
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-2538	05/94	115.200
09/100153212	JESUS GARCIA PALENCIA-Juan J.Gtrrez.Varela 3-VILLARCAYO	94-2541	05/94	63.401
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún (Hostal Ver.)-PANCORBO	94-2544	05/94	40.580
09/100213028	SEDANO DIAZ ANGEL Mº-General Franco 10-MEDINA DE POMAR	94-2546	05/94	38.300
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-2551	05/94	40.580
09/100379241	MURILLO SANCHEZ JUAN-Eladio Bustamante 13-VILLASANA DE MENA	94-2558	05/94	21.628
09/100381059	MARTIN RAMOS EUGENIO-Estación 39-MIRANDA DE EBRO	94-2559	05/94	21.628
09/100430973	MORENO SAEZ Mº TRINIDAD-Cid 19-MIRANDA DE EBRO	94-2566	05/94	121.736
09/3383127	SANTIAGO TRAPERO ROMERO-Alfonso VI, 43-MIRANDA DE EBRO	94-2743	06/94	210.270
09/4564406	JUAN ALVAREZ S.A.-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2752	06/94	33.239
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2756	06/94	141.754
09/4876725	IGESAM S.A.L.-Gregorio Solabarrieta 46-MIRANDA DE EBRO	94-2759	06/94	212.632
09/4973119	MEDINA OBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-2762	06/94	66.955
09/5062843	OFIMATICA EBRO S.L.-Estación 33-MIRANDA DE EBRO	94-2766	06/94	56.448
09/5079415	CONSTNES.FDEZ.PARDO S.L.-Gral.Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-2767	06/94	66.955
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-2770	06/94	66.955
09/5289074	SRV.EXPORT.IMPORTACIONES-Soria 3-BRIVIESCA	94-2771	06/94	212.632
09/5317770	CASABLANCA MIRANDA S.L.-Comuneros de Castilla 6-MIRANDA EBRO	94-2772	06/94	157.189
09/5409922	EST.MARROQUIN SANDOVAL Y OTRO-Ctra.Fuentecaliente s/n-MIRANDA	94-2777	06/94	62.832
09/5427605	EBRO NER S.A.-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-2779	06/94	99.844
09/5449328	WHISCAL S.L.-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-2780	06/94	86.852
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2, 4º-MIRANDA DE EBRO	94-2782	06/94	74.228
09/5563405	DRUMOND COMUNICACIONES S.L.-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-2785	06/94	62.140
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-2797	06/94	112.896
09/100153212	JESUS GARCIA PALENCIA-Juan J.Gtrrez.Varela 3-VILLARCAYO	94-2800	06/94	59.782
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún (Hostal Ver.)-PANCORBO	94-2803	06/94	39.296
09/100213028	SEDANO DIAZ ANGEL Mº-Gral.Franco 10-MEDINA DE POMAR	94-2805	06/94	42.143
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-2809	06/94	39.296
09/100314371	ARAZOLA PARRA FERNANDO-Cid 13, 1º-MIRANDA DE EBRO	94-2813	06/94	142.158
09/100327307	COMEX INSPECCION Y MANTENIMIENTO-Central Nuclear-STA.Mº GAROÑA	94-2815	06/94	54.599
09/100379241	MURILLO SANCHEZ JUAN-Eladio Bustamante 13-VILLASANA DE MENA	94-2819	06/94	10.472
09/100430973	MORENO SAEZ Mº TRINIDAD-Cid 19-MIRANDA DE EBRO	94-2824	06/94	117.890
09/3383127	SANTIAGO TRAPERO ROMERO-Alfonso VI, 43-MIRANDA DE EBRO	94-3015	07/94	226.595
09/4564406	JUAN ALVAREZ S.A.-Real Allende s/n-MIRANDA DE EBRO	94-3025	07/94	66.592
09/4672217	SANTIAGO LABARGA GORDO-Ctra.Rivabellosa s/n-MIRANDA DE EBRO	94-3029	07/94	160.849
09/4973119	MEDINA OBRAS S.A.-La Revilla s/n-MEDINA DE POMAR	94-3032	07/94	66.626
09/5062843	OFIMATICA EBRO S.L.-Estación 33-MIRANDA DE EBRO	94-3033	07/94	57.023
09/5079415	CONSTNES.FDEZ.PARDO S.L.-Gral.Franco 20-MEDINA DE POMAR	94-3034	07/94	66.626
09/5279172	CONSTRUCCIONES VIEITES S.L.-Río Trueba 3-MEDINA DE POMAR	94-3035	07/94	66.626
09/5289074	SRV.EXPORT.IMPORTACIONES-Soria 3-BRIVIESCA	94-3036	07/94	241.273
09/5317770	CASABLANCA MIRANDA S.L.-Comuneros de Castilla 6-MIRANDA EBRO	94-3037	07/94	158.327
09/5351419	JUPEGO S.A.-Ctra.la Nave s/n-MIRANDA DE EBRO	94-3039	07/94	455.168
09/5409922	EST.MARROQUIN SANDOVAL Y OTRO-Ctra.Fuentecaliente s/n-MIRANDA	94-3041	07/94	63.658
09/5427605	EBRO NER S.A.-Californias s/n-MIRANDA DE EBRO	94-3042	07/94	95.312
09/5449328	WHISCAL S.L.-Madrid-Irún km.290-CALZADA DE BUREBA	94-3043	07/94	87.137
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2,4º-MIRANDA DE EBRO	94-3045	07/94	75.650

Nº SEG.SOCIAL	SUJETO RESPONSABLE - DOMICILIO	Nº DOCUMENTO	PERIODO	IMPORTE
09/5563405	DRUMOND COMUNICAICONES S.L.-San Agustín 10-MIRANDA DE EBRO	94-3049	07/94	65.539
09/100109863	BUREBA EBRO GANADERA-Juan de Ayolas 2-BRIVIESCA	94-3057	07/94	114.048
09/100153212	JESUS GARCIA PALENCIA-Juan J.Gtrrez.Varela 3-VILLARCAYO	94-3062	07/94	60.097
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún (Hostal Ver.)-PANCORBO	94-3064	07/94	39.581
09/100245259	RODRIGO AGUIRREZABAL NICETO-Juan Ramón Jiménez 6-MIRANDA EBRO	94-3069	07/94	39.581
09/100314371	ARAZOLA PARRA FERNANDO-Cid 13-MIRANDA DE EBRO	94-3074	07/94	135.232
09/100322657	GARCIA MURCIEGO TRINIDAD-s/s-MIRANDA DE EBRO	94-3075	07/94	127.315
09/100327307	COMEX INSPECCION Y MANTENIMIENTO-Central Nuclear-STA.Mª GAROÑA	94-3077	07/94	53.894
09/100327913	CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMAN-s/s-BELORADO	94-3078	07/94	133.252
09/100379241	MURILLO SANCHEZ JUAN-Eladio Bustamante 13-VILLASANA DE MENA	94-3081	07/94	10.548
09/100430973	MORENO SAEZ Mª TRINIDAD-Cid 19-MIRANDA DE EBRO	94-3085	07/94	118.745
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún (Hostal Ver.)-PANCORBO	94-200039	12/93	117.033
09/100173016	RABADAN PINO CELESTINO-Madrid-Irún (Hostal Ver.)-PANCORBO	94-200040	01/94	124.617
09/5570879	PROMOCIONES MENDIOLA S.A.-Ramón y Cajal 13-MIRANDA DE EBRO	94-200043	12/93	63.306
09/4947655	TALLERES AUXILIARES MIRANDA-Ctra.de Orón 76-MIRANDA DE EBRO	94-200044	12/93	868.478
09/5114676	FERRALLA DE VILLARCAYO S.A.-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-200077	03/94	1.003.964
09/5114676	FERRALLA DE VILLARCAYO S.A.-Pol.Ind.las Merindades-VILLARCAYO	94-200078	04/94	961.301
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2, 4º-MIRANDA DE EBRO	94-200088	02/94	77.923
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2, 4º-MIRANDA DE EBRO	94-200089	03/94	86.272
09/5514400	FILIN S.A.-Cid 2, 4º-MIRANDA DE EBRO	94-200090	04/94	83.489
09/100389143	VAL GARCIA JUAN PEDRO-Madrid-Irún km.259-MONASTERIO DE RODILLA	94-200099	05/94	122.376
09/100389143	VAL GARCIA JUAN PEDRO-Madrid-Irún km.259-MONASTERIO DE RODILLA	94-200100	06/94	87.778
09/100389143	VAÑ GARCIA JUAN PEDRO-Madrid-Irún km.259-MONASTERIO DE RODILLA	94-200101	07/94	61.187
09/100191911	S.I.JESUS Mª CONDE FDEZ.-Ramón y Cajal 44-MIRANDA DE EBRO	94-200125	05/94	55.100
09/100191911	S.I.JESUS Mª CONDE FDEZ.-Ramón y Cajal 44-MIRANDA DE EBRO	94-200126	06/94	55.100
09/100191911	S.I.JESUS Mª CONDE FDEZ.-Ramón y Cajal 44-MIRANDA DE EBRO	94-200127	07/94	55.100
09/100191911	S.I.JESUS Mª CONDE FDEZ.-Ramón y Cajal 44-MIRANDA DE EBRO	94-200128	08/94	55.100

Y para que conste, expido el presente edicto en Miranda de Ebro, a 18 de enero de 1995. — El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

461.-44.460

Ayuntamiento de Lepe (Huelva)

Gestión Tributaria

Ignorándose el actual domicilio de los contribuyentes que a continuación se relacionan, y no habiendo sido hallados en los domicilios que igualmente se citan, por el presente se les notifican, de conformidad con lo establecido en el artículo 59-4 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, las liquidaciones siguientes:

N.º Expt.	Contribuyente	Domicilio	Concepto	Ejercicio	Importe
93765	Salas Tavira, Carmelo	Burgense, 2. Burgos	I.B.I.	92-93	38.932

Al mismo tiempo se advierte a los contribuyentes antes relacionados, que las cuotas podrán hacerlas efectivas en este Excmo. Ayuntamiento dentro de los siguientes plazos:

A) Si el presente edicto aparece inserto en el Boletín del día 1 al 15, se podrán ingresar las cuotas, en período voluntario, hasta al día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) En caso de publicarse del día 16 al último del mes, el pago en período voluntario finalizará el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los interesados podrán interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Ilmo. señor Alcalde en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la publicación del presente edicto con la advertencia de que no obstante podrán utilizar cualesquiera otros si lo estiman conveniente.

Lepe, 21 de noviembre de 1994. — El Alcalde (ilegible). — El Secretario (ilegible).

9575.-3.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Gestión Tributaria

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación de las liquidaciones a los sujetos pasivos que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, se publica el presente edicto para que dichos sujetos pasivos se den por notificados a todos los efectos, y procedan al ingreso de los importes en período voluntario de las citadas liquidaciones.

Lugar y forma de pago: Utilizando los impresos que al efecto se entregarán en Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, mediante ingreso en las cuentas de las entidades financieras que en el mismo se detallan.

Plazo de pago en período voluntario. Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde dicha fecha hasta al día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 16 y último de cada mes, desde dicha fecha hasta al día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos: Contra la presente publicación podrá formularse, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

<i>N.º liquidación</i>	<i>Sujetos pasivos</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe ptas.</i>
KI000794	M.ª Luisa Gayubo Domingo	Quioscos	66.000
KI001594	Quiosco Virgen Viñas	Quioscos	66.000
VA000194	Hros. Justa Mata	Varios	43.808
VA000394	Doña Benita Germiñán García	Varios	49.762
VA000494	Máximo García Llanas	Varios	19.573
VA000594	Gaspar Manso Molinero	Varios	20.900
VA001094	José Luis Sevillano Calvo	Varios	19.218
VA001294	Empresa de Toros C.G.M.	Varios	5.662
EX000294	Laer, S.A.	Bomberos	39.450
EX000494	Carlos Hervás Lázaro	Bomberos	117.900
EX000794	Laer, S.A.	Bomberos	39.650
EX001094	Benjamín Hernando Herrero	Bomberos	39.450
EX001294	Carlos de la Rúa	Bomberos	22.900
EX001394	Emilio Hernández Borja	Bomberos	39.650
EX001494	Plácido Manso Cibrián	Bomberos	39.650
EX002094	Cía M.A.C./I.F.	Bomberos	115.300
EX002194	Domingo Nebreda Coruña	Bomberos	39.450
EX002394	Patricia Núñez Arnáiz	Bomberos	116.300
EX002694	Teresa Hervás de Pedro Juan	Bomberos	94.637
EX002794	Jesús Pérez Fracisco	Bomberos	39.650
EX002894	El Anmari Abdelilah	Bomberos	57.050
EX003094	Julián Arauzo	Bomberos	21.200
EX003294	Laer, S.A.	Bomberos	39.450
EX003394	Emiliano Bartolomé Veros	Bomberos	22.900
EX003494	Pilar Andrés García	Bomberos	22.900
EX003694	Porfirio Monforte Britos	Bomberos	51.150
EX003894	Comunidad P. C./ S. Francisco, 61	Bomberos	39.650
EX003994	José González Poza	Bomberos	22.900
EX004494	Bioter, S.A	Bomberos	39.650
EX004594	Jean Luc León	Bomberos	57.050
EX004794	Antonio Izquierdo Hernampérez	Bomberos	39.650
EX004994	M.ª Luisa Nebreda	Bomberos	39.650
EX005194	Fátima Martínez Fernández	Bomberos	39.650
EX005294	Fernando Barbadillo Martínez	Bomberos	41.550
EX005494	Mariano Velasco Quirce	Bomberos	120.220
EX005594	Unión Resinera	Bomberos	41.350
EX005694	Susana Cuadrillero Alcalde	Bomberos	39.450
EX006194	Cooperativa Agrícola San José	Bomberos	46.900
EX006494	Prudencio García Ortega	Bomberos	39.650
EX007794	Transportes Luis S. Ignacio	Bomberos	105.450
EX007994	Alejandro Martínez Palacios	Bomberos	81.720
EX008294	Suministros Weimar	Bomberos	29.800
EX008594	Carmen Blanco	Bomberos	47.300
EX008794	Luis Alberto Jiménez González	Bomberos	144.000
EX009094	Estrella Palacios Fernández	Bomberos	166.900
EX009394	Herederos de Elisa de Tobes	Bomberos	69.900
EX024693	Pedro Postigo	Bomberos	22.900
EX023693	Conf. Hid. del Duero	Bomberos	56.000
BV000494	Mica (Matadero de Conejos)	Basura Vert.	25.400
BV000594	Doroteo San Juan Más y Más)	Basura Vert.	1.875
BV001194	Pieles Marpiel	Basura Vert.	3.900
BV001394	Talleres Valderrama	Basura Vert.	1.200
BV001494	Horno Barcelona	Basura Vert.	2.250
BV001794	Pescaderías Donostiaras	Basura Vert.	14.950
BV001994	Vidriera Arandina	Basura Vert.	4.350
BV002194	Hispanofil	Basura Vert.	450
BV002494	Reto	Basura Vert.	8.750
BV002594	Remar	Basura Vert.	8.750
BV002794	Glaxo	Basura Vert.	45.000

<i>N.º liquidación</i>	<i>Sujetos pasivos</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe ptas.</i>
BV002994	Area Tudanca	Basura Vert.	14.400
BV003194	Piensos Biona	Basura Vert.	5.700
BV004094	Frutas Portillo	Basura Vert.	2.600
BV004594	Talleres Sualdea	Basura Vert.	1.200
BV004694	Frutas Molinos	Basura Vert.	78.750
PP000194	Román Peñalba Velasco	Paneles Pu.	25.000
PP000394	Galerías Mi Tienda	Paneles Pu.	25.000
PP001094	Jesús de la Puente (Talleres)	Paneles Pu.	25.000
PP002094	Autojesa Renault	Paneles Pu.	50.000
PP002894	Rafael González Rilova "Ivauto A."	Paneles Pu.	25.000
PP003194	Motos Izquierdo	Paneles Pu.	25.000
PP003694	Prointorsa, S.A.	Paneles Pu.	25.000
135	Hernández Heras, Antonio	I.B.I. Urbana	6.892
21	Martínez Redo, Herederos	I.B.I. Urbana	67.913
103	Gutiérrez Crespo, Gregoria	I.B.I. Urbana	5.431
150	Zarca Mencía, Julia y otro	I.B.I. Urbana	41.749
1	Martínez Redo, Herederos	I.B.I. Urbana	12.151
AR001694	M.ª Carmen López Fernández	Ap. Reserv. Taxi	10.000
AR001894	Luis Alvaro González	Ap. Reserv. Taxi	10.000
AR002094	Ana María Cuesta Rincón	Ap. Reserv. Taxi	10.000
AR002394	Hros. de Vicente (Valencia)	Ap. Reserv. Taxi	10.000
CI000194	Doroteo San Juan	Cuota C. Incend.	12.996
CI000294	Mutua Rural	Cuota C. Incend.	12.996
CI000794	Javier Lázaro Rodrigo	Cuota C. Incend.	12.996
CI000894	Frucarbo	Cuota C. Incend.	12.996
CI001094	Doroteo San Juan, S.A.	Cuota C. Incend.	12.996
CI001394	Doroteo San Juan, S.A.	Cuota C. Incend.	12.996
CI001794	Comunidad de Propietarios A. Castilla, 73	Cuota C. Incend.	12.996
CI002294	Nicasio Sánchez Cerezo	Cuota C. Incend.	12.996
CI002694	Bernardo Cuevas y otro	Cuota C. Incend.	12.996
CI002794	Rodrigo Aranda, S.L.	Cuota C. Incend.	12.996
CI002994	Lucio Mozo Rodríguez	Cuota C. Incend.	12.996
CI003094	Recauchutados Duero, S.A.L.	Cuota C. Incend.	12.996
CI003194	Domingo Illera García	Cuota C. Incend.	12.996
CI003394	Angel Arrabal, S.A.	Cuota C. Incend.	12.996
CI003494	M.ª Cecilia Altable de la Hoz	Cuota C. Incend.	12.996
CI003594	Marañón de Diego, S.L.	Cuota C. Incend.	12.996
AC000294	Comunidad de Vecinos C./ Duero, 2, 4, 6, 8	Acomet. Agua	33.456
AC000494	Construcciones Peña	Acomet. Agua	14.188
AC000694	Mesón el Roble	Acomet. Agua	1.840
AC001194	Oscar López Pastor	Acomet. Agua	12.620
AC001294	O.C.P. Construcciones, S.A.	Acomet. Agua	16.791
AC001394	Construcciones Riesgo Serrano	Acomet. Agua	24.554
AC001694	Construcciones Camar, S.A.	Acomet. Agua	25.930
AC002594	Construcciones Alisi, S.A.	Acomet. Agua	10.350
VA001594	Discoteca Senator	Varia Sancí.	250.000

Aranda de Duero, a 12 de enero de 1995. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

345.-20.235

SUBASTAS Y CONCURSOS

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Burgos

Anuncio de subasta

El día 23 de febrero de 1995, a las 12 horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio, Glorieta de Bilbao s/n., la subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos:

Madera de chopo canadiense:

Monte Vegañudo BU-3480, propiedad del Ayuntamiento de Belbimbre, consorciado con la Junta de Castilla y León.

Se subastan 530 chopos, que cubican 364 mc. de madera, tasación 3.094.000 pesetas. Situación: Este lote está situado en la misma parcela de 3,50 has., limitando al este con el lote 1, Camino de los Aceiteros, subastado el 14 de diciembre de 1994.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones técnico facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección Coordinación del Medio Natural.

El plazo de ejecución será de un año a partir de la adjudicación definitiva.

El croquis de situación del lote estará a disposición de los interesados, asimismo en las oficinas de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Agente Forestal en Castrojeriz y Ayuntamiento de Belbimbre.

El aprovechamiento maderable a enajenar se refiere a árboles en pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Sección de Coordinación del Medio Natural de Burgos, calle Juan de Padilla s/n., se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido, y en ambos el nombre del licitador. En el sobre de la proposición económica se reseñará el número de chopos y cubicación.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 22 de febrero de 1995.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

- 1.- Personalidad física o jurídica del licitador.
- 2.- Los que comparecen o firman las proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.
- 3.- Estar en posesión del Documento de Certificación Empresarial (D.C.E.).
- 4.- Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 23 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.
- 5.- Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado).
- 6.- Justificante de haber constituido la fianza provisional a favor del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos equivalente al 2 por 100 de la tasación.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos de Castilla y León en la Delegación Territorial de Burgos, en metálico o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio y el 20% del importe del aprovechamiento en el plazo de 20 días, a partir de la fecha en el que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

El precio del remate se incrementará en el 4 por 100 correspondiente al porcentaje de compensación del I.V.A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, Documento Nacional de Identidad, expedido en, con fecha, en representación de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, para la enajenación de chopos del lote número del monte sito en el término municipal de Belbimbre, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma.

Burgos, 12 de enero de 1995. — El Jefe de la Sección de Coordinación del Medio Natural, Gonzalo Sanz Otti.

511.-13.300

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Burgos

Don Rafael Pérez González, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, de los regímenes y por períodos e importes que igualmente se expresan, ha sido dictada por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Burgos, la siguiente.

Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida la certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio.

Y no siendo posible notificar la anterior Providencia al responsable del pago, conforme al artículo 105 del citado Reglamento aprobado por Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre, por ser desconocido en su domicilio y paradero, se hace por medio del presente edicto con el fin de que comparezca por sí o por medio del representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del repetido texto reglamentario, requiriéndole para que en el plazo de veinticuatro horas, haga efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndole que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, sin haberse personado el interesado, será declarado en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor serán en la propia dependencia de este órgano ejecutor, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole:

1.º Que contra la providencia de apremio que se le notifica sólo serán admisibles los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo,

ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

2.º Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, podrán presentar recurso ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los términos establecidos en el artículo 187 del Reglamento General.

3.º La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio a menos que garantice

el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad Crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más un 25 por 100 en concepto de recargo de apremio y costas reglamentarias devengadas, o cuando se consigne a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

El orden nominativo de la relación es: Nombre o razón social; Régimen; Período; Débito en pesetas y domicilio.

<i>Nombre</i>	<i>Régimen</i>	<i>Período</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Domicilio</i>
ALICATADOS PORTU, S.L.	Reg. Gral.	5/93	1.582.551,-	BURGOS
ARZA CILLEROS.- Aurelia	Autónomos	8/93	28.947,-	"
BAENA COMBARRO.- Jorge Luis	Autónomos	6/93-10/93	86.842,-	"
BALLESTEROS GARCIA.- M ^a Belén	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
BLANCO IBAÑEZ.- Manuel Angel	Autónomos	4/93	28.947,-	"
BLANCO MEDINA.- Angel María	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
CAMARERO LOPEZ.- Blanca	Empl. Hogar	1/93	18.033,-	"
CAMARERO OLALLA.- M ^a Angeles	Autónomos	5/93	28.947,-	"
CARCEDO GONZÁLEZ.- Paulina	Empl. Hogar	6/93	18.033,-	"
CASADO CASADO.- Andrés	Autónomos	1/92-12/92	308.448,-	"
CASADO SAIZ.- Miguel Angel	Autónomos	7/93-12/93	173.685,-	"
CASTRILLO GONZALEZ.- Fdo. Javier	Autónomos	8/93-12/93	57.895,-	"
CIBRIAN GUTIERREZ.- Ariana	Autónomos	2/93-12/93	173.685,-	"
DIEZ MARTINEZ.- Roberto	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
DISEÑO HOBBY, S.L.	Reg. Gral.	4/94	135.433,-	"
FERNANDEZ GARCIA.- Pedro	Autónomos	6/93-12/93	144.738,-	"
FERNANDEZ ORTIZ.- José Antonio	Autónomos	12/93	28.947,-	"
FERNANDEZ VALDERRAMA DE BENAVIDES.- Marta Alicia	Autónomos	4/93	28.947,-	"
GARCIA HERNANDEZ.- Jesús Menes	Autónomos	8/93-9/93	57.895,-	"
C.B, LLOP FDEZ.- Belén y A. LLOP FDEZ.	Reg. Gral.	2/94	27.216,-	"
GARCIA ITURROSPE chosco.- Casilda	Autónomos	2/93-12/93	115.790,-	"
GARCIA MARTINEZ.- María Pilar	Autónomos	7/93-10/93	115.790,-	"
GARCIA PALACIOS.- Adolfo	Autónomos	10/93-12/93	86.842,-	"
GARCIA SIMON.- Emelina	Autónomos	7/93	28.947,-	"
GIL MIGUEZ.- Manuel	Autónomos	12/93	28.947,-	"
GONZALEZ GARCIA.- José Luis	Autónomos	4/93-8/93	86.842,-	"
HERES HERRERO.- Amparo	Autónomos	2/93-4/93	86.842,-	"
HIDROELECTRO NEUMATICA CASTELLANA, S.L. R. Gral.		2/92	35.605,-	"
HOLGUERAS GIMENO.- Carlos	Autónomos	6/93-12/93	202.633,-	"
IBAÑEZ GARCIA.- Celso	Autónomos	1/93-5/93	115.790,-	"

<i>Nombre</i>	<i>Régimen</i>	<i>Período</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Domicilio</i>
INNOVACIONES COMERCIALES SA.	Reg. Gral.	4/94	346.896,-	BURGOS
IZQUIERDO CALLEJA.- Gregorio	Autónomos	9/93-11/93	86.842,-	"
LOPEZ GARACHANA.-Teresa Jesús	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
M.BELEN LLOP FDEZ. Y OTRO S.C.	Reg. Gral.	3/93	48.372,-	"
MARIN LADRON.- M ^a Emiliana	Autónomos	7/93	28.947,-	"
MARTIN PLAZA.- Clementino	Autónomos	1/93-4/93	115.790,-	"
MARTINEZ GARCIA.- Julián	Autónomos	9/93-12/93	115.790,-	"
MARTINEZ MOLINA.- M ^a Jesús	Autónomos	3/93	28.947,-	"
MATA GAMARRA.- Francisco Javier	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
MATA GONZALEZ.- M ^a Ursula	Empl. Hogar	1/93	18.033,-	"
MEJAHED MOKHTAR	Autónomos	10/93-12/93	86.842,-	"
MIÑON ZAMORA.- Angel	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
MUNDISEGUROS COMPAÑIA SEGUROS,SA.	Reg. Gral.	6/94	44.160,-	"
MUÑOZ MERINO.- José Ramón	Autónomos	10/93-12/93	86.842,-	"
MURIEDAS GARCIA.- Aurora	Autónomos	4/93-9/93	115.790,-	"
NIEVES MARQUES.- Román	Autónomos	1/93-12/93	231.580,-	"
PARDO BENITO.- Arsenio	Autónomos	12/93	28.947,-	"
PEREZ RUBIO.- Félix	Autónomos	10/93-12/93	86.842,-	"
PROM.INMB.COOP. PROINCOSA	Reg. Gral.	5/94	448.224,-	"
QUINTANILLA SALA.- Aurelio	Autónomos	1/93-12/93	289.476,-	"
REDONDO CERRILLO.- Julita Sol.	Autónomos	1/93-12/93	318.423,-	"
RIVERA OCA .- Fermín	Autónomos	2/93-4/93	86.842,-	"
RUESGA LOPEZ.- M. Elvira	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	"
SANCHEZ MARTIN.- Miguel Angel	Autónomos	11/93-12/93	57.895,-	"
SAHCEZ RODRIGUEZ.-Encarnación	Autónomos	5/93-6/93	57.895,-	"
SANTAMARIA RAMIRO.- Aitor	Autónomos	1/93-12/93	318.423,-	"
TORNO RAMOS.- M ^a Asunción	Autónomos	5/93	28.947,-	"
VEGA DOMINGO.- Soledad	Autónomos	1/93-12/93	289.476,-	"
VERDURAS SAN MIGUEL ADOLFO	Emple. Hogar	5/93	18.033,-	"
VICENTE BELLIDO.- Atilano	Autónomos	1/93	28.947,-	"
VILLALBA SANCHEZ.- Antonio	Reg. Gral.	3/94	27.729,-	"
BALLESTERO SERRANO.-Ant ^o Jesús	Autónomos	3/93	28.947,-	HONTORIA DE LA CANTERA
RILOVA TOBAR.-Alicia Agustina	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	MELGAR DE FERNAMENTAL
SIERRA SIERRA.- Luis Fd ^o	Autónomos	1/93-12/93	347.371,-	MELGAR DE FERNAMENTAL
GUTIERREZ GONZALEZ.- Sonia	Autónomos	4/93-12/93	260.528,-	VILLALBILLA DE BURGOS
RICCHIO .- José Luis	Autónomos	10/93-11/93	57.895,-	VILLANUEVA CARRETAS